

varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, entrando, meseta y hueco de escalera, y vivienda derecha o dos de la misma planta y portal; izquierda, patio o zona de aparcamiento del bloque; derecha, calle Virgen de las Fuentes, y fondo, calle Virgen de la Vega.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.540, libro 341, folio 132, finca número 15.715.

Dado en Ávila a 9 de enero de 1998.—El Secretario.—4.572.

AYAMONTE

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 206/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Ascensión Camacho Linares, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 6.960.800 pesetas, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 8 de abril de 1998, a las doce treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 6 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana. Número 7, vivienda tipo E, en la planta primera del portal número 2 del edificio en Lepe, en calle Traspalacios, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 695, libro 202, folio 76, finca número 11.523.

Dado en Ayamonte a 4 de diciembre de 1997.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—4.515.

AYAMONTE

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 321/1996, a instancias de La Caixa, contra don Teodoro Ferrera López y doña Antonia Fortes Toscano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 21.693.750 pesetas, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sirva el presente de notificación a los referidos demandados en ignorado paradero.

Bien que se saca a pública subasta

Vivienda unifamiliar aislada. Construida en dos niveles, en término de Carta, al sitio Dehesa San Miguel, con el número 40 de la calle Betis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.716, libro 141 de Cartaya, folio 51, finca número 12.424.

Dado en Ayamonte a 4 de diciembre de 1997.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—4.516.

BAEZA

Edicto

Doña Marta Díez Pérez Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 237/1995, se siguen autos de juicio menor cuantía, instados por el Procurador señor Poza Carrillo, en nombre y representación de don Luis y don Eugenio Alfonso Lorite Cabrero, contra doña Aurora Díez Serrataco y otros, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien inmueble embargado a dicho demandado que, junto con su valoración, se expresará al final.

Para la celebración de la primera subasta de dicho bien se ha señalado la Sala de Audiencias de este

Juzgado, sita en calle Cardenal Benavides, sin número, el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible, se señala segunda subasta de dicho bien para el día 15 de abril de 1998, a las doce horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias, para el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda, en iguales condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de su valor, y en la tercera sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. La certificación de los títulos se encuentran en la Secretaría a disposición de los interesados, debiéndose conformarse con ello los licitadores.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta provisional de consignaciones número 7004/2020, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Finca objeto de subasta

Casa número 23 de la calle Moreno Ossorio, de la villa de Ibros, que mide 486 metros cuadrados, y linda: Por la derecha de su entrada con otra de don Manuel Carmona; por la izquierda, con otra de don Manuel Espadas, y por la espalda, con corrales de la de don Anselmo Garzón. Finca número 2.237 del Registro de la Propiedad. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Baeza a 8 de enero de 1998.—La Juez, Marta Díez Pérez Caballero.—El Secretario.—4.628.

BAEZA

Edicto

Doña Marta Díez Pérez Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 52/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor De la Poza Ruiz, en nombre y representación de don Manuel Gallego Nebrera y don José Gámez Cámara, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien inmueble embargado a dicho demandado que, junto con su valoración, se expresará al final.

Para la celebración de la primera subasta de dicho bien se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Benavides, 5 (edificio Ayuntamiento), el día 20 de marzo de 1998, a las doce horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible, se señala segunda subasta de dicho bien para el día 20 de abril de 1998, a las doce horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias para el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda, en iguales condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de su valor, y en la tercera sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. La certificación de los títulos se encuentran en la Secretaría

a disposición de los interesados, debiéndose conformarse con ello los licitadores.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta provisional de consignaciones número 7004/2020, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo A, sita vista desde la calle, a la izquierda de la planta segunda del edificio, en construcción, existe en la calle San Pablo, número 43, de Baeza. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, vestíbulo, pasillo, distribuidor, despensa y lavadero. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 120 metros 60 decímetros cuadrados. Tiene su acceso a través del portal y mediante las escaleras que arrancan del mismo, a las que tiene puerta propia e independiente. Linda, vista desde la calle, derecha, vivienda número 5, tipo B de la misma planta y caja de escaleras; izquierda, finca de don Francisco Montoro y otros, y espalda o fondo, patio de luces. Inscrita al folio 87 vuelto, libro 453, tomo 1.020, finca número 38.124, inscripción tercera.

Valorada pericialmente en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Baeza a 9 de enero de 1998.—La Juez, Marta Díez Pérez Caballero.—El Secretario.—4.520.

BALMASEDA

Edicto

Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Clave 13, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Casa, situada parte arriba de la Torre de Muñerán, de Zalla:

Planta alta, señalada con el número 2. Está distribuida en «hall», pasillo, cuatro dormitorios, cocina, comedor y cuarto de baño. Ocupa una superficie de 89 metros cuadrados. Linda, por todos sus lados con terreno sobrante de edificación. Tiene su entrada por la fachada lateral del edificio por escaleras exteriores y se le asigna una participación de 50 por 100 en el total valor de la casa.

Le pertenece como anejo el local del lado oeste, de 68,80 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 984, libro 110, folio 35, finca número 8.319, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 21.725.000 pesetas.

Terreno, parte arriba de la Torre de Muñerán, en término de Zalla, de una extensión superficial de 2.701 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Este, don Pedro Ibarra; oeste, don Ricardo Ibarra, hoy don José Maruri; norte, don Félix Meabe, y sur, don Domingo Chavarri y don Pedro Guñez, hoy sólo don Domingo Chavarri. Inscrito en el tomo 984, libro 110, folio 39, finca número 4.307, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.925.000 pesetas.

Dado en Balmaseda a 4 de diciembre de 1997.—El Juez, Pablo Rueda Díaz de Rábago.—El Secretario.—4.499.

BARBATE

Edicto

Don Manuel Vázquez García de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barbate,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas número 596/1989, sobre accidente de circulación, en el que se ha dictado sentencia, cuyo fallo literal es como sigue:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Caroline Underhill Schweiz, con la responsabilidad subsidiaria de Mediterrans Cars, que abonen las siguientes cantidades:

A Munat Seguros en 764.111 pesetas por daños en el vehículo R-19, en 463.350 pesetas por gastos médicos.

A F.J. Garrido Plaza en 630.000 pesetas por los días de impedimento y en 250.000 pesetas por las secuelas.

Todas estas cantidades devengarán el interés legal incrementado dos puntos desde la fecha del siniestro.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a Caroline Underhill Schweiz, la cual se encuentra en paradero desconocido, firmo la presente en Barbate a 21 de enero de 1998.—El Juez.—4.651-E.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado sobre extravío de cheque bajo el cardinal 920/1997, instados por doña Montserrat Colomer Calatrava y «Explotaciones y Distribuciones Avant Match, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente edicto, dando cuenta de la denuncia de extravío de letra en garantía del pago de un préstamo de 25.200.000 pesetas, representado por 84 letras de cambio, de importe cada una 300.000 pesetas, libradas por don Pedro Colomer Pruneda, y aceptadas por los que interponen la demanda, con vencimiento del 10 de cada mes, a partir de septiembre de 1991, hasta agosto de 1998, haciéndose constar en las propias letras que su pago estaba domiciliado en la cuenta corriente número 0128.0500.14.0100055161, de la entidad «Bankinter», sucursal avenida Diagonal, 507, de Barcelona; extendidas en otros tantos impresos timbrados 5 de clase séptima, números OC-6229210 a 6229214, ambos inclusive y 79 de clase sexta, números OB-5093096, 5260857 a 5260893 y 5260895 a 5260935; se concede el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto para que el tenedor del título pueda comparecer ante este Juzgado y formular oposición.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—4.457.

BARCELONA

Edicto

Don Carlos E. Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 288/1996 se tramita procedimiento de declarativo-menor cuantía, a instancia de comunidad de propietarios del edificio «Trade», contra «Inmobiliaria Fuerte Pio, Sociedad Anónima», sobre declarativo-menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 544-15-0288-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.